

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2288**Corrientes, 09 de Febrero de 2015****Resolución**

N° 202: Crea a partir del 01 de enero de 2015 el Adicional Especial «Oficial Notificados destinado a los agente que prestan servicio en dicha secretaria.

Disposición

N° 079: Delega la Dirección de Asesoría Legal, en el Dr. Carlos A. Meana Benítez.

Resoluciones Abreviadas

N° 176: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicio del Sr. Quintana Carlos Matías.

N° 177: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios del Sr. Aldo Ramón Fernández.

N° 178: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios del Sr. Jorge Walter Aranda.

N° 180: Autoriza la Compra Directa en Concurso de Precios N° 08/15, a la firma «Madre Teresa Servicios Fúnebres».

N° 183: Deja sin efecto lo dispuesto por el artículo 2do. de la Resolución N° 1750 del 24 de julio de 2014, atento a las razones expuestas en el Visto.

N° 184: Autoriza la celebración de contrato con la Sra. Miño Natalia Verónica.

N° 185: Autoriza la celebración de contrato con el Sr. Duarte Carlos María.

N° 186: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios del Sr. Milton Oscar Denekilde.

N° 190: Autoriza el permiso de Reducción Horaria por el termino de 1 (un) año a la Agente MIÑO PAULINA, por atención a su concubino discapacitado.

N° 191: Traslada a partir del dictado a la Agente María Teresa Barbona de la Secretaria de Coordinación General a la Secretaria de Desarrollo Comunitario.

N° 192: Autoriza el pago a favor de la Señora PEREZ LUCIA, Bonificación Especial Adicional, Beneficio Jubilatorio.

N° 193: Autoriza el pago a favor de la Señora BARRIOS MARIA CRISTINA, Bonificación Especial Adicional, Beneficio Jubilatorio.

N° 194: Autoriza el pago a favor de la Señora LEDESMA DORA BEATRIZ, Bonificación Especial Adicional, Beneficio Jubilatorio.

N° 195: Autoriza el pago a favor del Señor MORAL GERARDO FLORENCIO, Bonificación Especial Adicional, Beneficio Jubilatorio.

N° 196: Autoriza el pago a favor de la Señora NAVARRO NORMA MARIA DEL CARMEN, Bonificación Especial Adicional, Beneficio Jubilatorio.

N° 197: Instruye Sumario Administrativo a la Agente MARIELA ANA MORALES.

N° 198: No hace lugar a la solicitud formulada del expediente 129-N-2014, por el



pago a favor de la firma CONESA MARIA PATRICIA.

N° 560: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma BENITEZ VALENZUELA GUILLERMO JAVIER.

N° 562: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma LITORAL EVENTOS DE VILLALBA JOSE LUIS.

N° 04: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma CHAMORRO CLAUDIO DE CONTAINER SOUND & LIGHING.

N° 05: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma ÑANDEROGA DE CIPOLINI GALARZA MARIA AMALIA.

N° 014: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma ÑANDEROGA DE CIPOLINI GALARZA MARIA AMALIA.

N° 050: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma GLIESE S.R.L

N° 054: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma GUILLEN FRANCISCO MAURICIO.

DISPOSICION SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL.

N° 012: La Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma CAR FRANCE AUTOMOTORES S.A.

N° 013: Deja a cargo de la División Notificaciones dependiente de la Dirección General de Despacho a la señora Carmen Miño.

N° 014: Traslada a partir del dictado a la agente MARIA TERESA CASTILLO ODENA del Departamento Boletín Oficial a la Dirección General de Despacho.

N° 015: Autoriza la Transferencia de la cuenta Fondo Permanente de la Secretaria de Coordinación General a la cuenta Ejecución Presupuestaria.

N° 016: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Coordinación General a favor de RICARDO MAXIMO MILANO.

N° 019: La Secretaria de Economía y Finanzas emite libramiento y orden de pago a favor de la firma SAGITARIO C & A SEGURIDAD de Acosta Anabel Desiree.

N° 021: La Secretaria de Economía y Finanzas emite libramiento y orden de pago a favor de la firma SALMORAL GUILLERMO ALEJANDRO.

N° 022: La Secretaria de Economía y Finanzas emite libramiento y orden de pago a favor de la firma GIGENA RAMIRO A.

DISPOSICION SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

N° 1786: Aprueba el pago por el Fondo Permanente del Programa Argentina Trabaja a favor de GOMEZ JUAN PABLO.

Resolución N° 202

Corrientes, 09 Febrero 2015

VISTO:

Las misiones y funciones que cumplen los agentes dependientes de la División Notificaciones dependiente de la Dirección General de Despacho, de la Secretaria de Coordinación General; y

CONSIDERANDO:

Que, los oficiales notificadores en sus actuaciones dan fe, mediante la firma de las actas que labran en las cédulas de notificación. De otra manera no podrían cumplir su función y no habría seguridad jurídica para las notificaciones cumplidas por cedulas.

Que, al estar dotado de la facultad de dar fe, este delegado que entrega la notificación, contribuye a dar certeza al proceso. El oficial notificador dice que fue al domicilio indicado y que entrego la notificación a una persona determinada, para negarle validez a su afirmación no es suficiente la simple prueba en contrario.

Que, dicha División tiene como misión fundamental el cuidado, la seguridad y la atención de los vecinos de la Ciudad de Corrientes, ya que su actuación forma parte de la seguridad jurídica indispensable para que el sistema funcione y no es reemplazable por un fax o un correo electrónico. Su rol es similar al del notario y como vemos está muy lejos de ser un mero cartero, es un mero ejecutor.

Que, en razón que el mencionado

servicio requiere capacitación especial y dedicación completa, se toma necesaria la creación de un Adicional Particular Espacial para los agentes que se desempeñen en el área respectiva.

Que, es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal, dictar la presente Resolución.

**POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Crease, a partir del 01 de enero de 2015 el Adicional Especial «Oficial Notificador» destinado a los agentes que presente servicio en la División Notificaciones dependiente de la Dirección General de Despacho, de la Secretaria de Coordinación General.

Artículo 2: El valor del Adicional será del 20% (veinte por ciento) del nivel de revista del agente.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Recursos Humano y Relaciones Laborables y la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 4: Registrase, publíquese, cúmplase y archívese.

**Roberto Fabián Ríos
Intendente**
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes
Irma del Rosario Pacayut

**Secretaria de Coordinación
General**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

**Pedro Ramón Lugo
Secretario de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Economía y Finanzas posee la facultad
para el dictado de la presente norma.

**POR ELLO.
EL SEÑOR SECRETARIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS**

DISPONE:

Artículo 1: Delegar la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Economía y Finanzas, al Director de Administración y Despacho Dr. Carlos A. Meana Benítez DNI N° 22.937.188 a partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 2: Dese intervención a la Secretaria de Recursos de Humanos y Relaciones Laborables (Dirección General de Personal).-

Artículo 3: Registrase, comuníquese, cúmplase y archívese.-

**Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía
y Finanzas**

Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

**Disposición N° 079
Corrientes, 09 Febrero 2015**

VISTO:

Que, la Señora Asesora legal de la Secretaria de Economía y Finanzas, Dra. María de Fátima Botta, se encuentra en uso de su licencia ordinaria y;

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de no entorpecer el normal desarrollando de las tareas en las Secretarías de Economía y Finanzas, se hace necesario delegar la Dirección de Asesoría Legal, en el Dr. Carlos A. Meana Benítez DNI N° 22.937.188, para asegurar la continuidad de la gestiones administrativas del área.

Que, en virtud de tales consideraciones el Secretario de

apoderado de Nación Seguros S.A. Elías Noé Marcos Aronson.

N° 199: Declara de Interés Municipal a la INAUGURACION DE LA FILIAL CORRIENTES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA.

N° 201: Autoriza a la Secretaria de Economía y Finanzas a emitir libramiento y orden de pago a favor del Mediador JORGE E. BRANCHI.

N° 203: Autoriza a la Secretaria de Economía y Finanzas a emitir libramiento y orden de pago a favor de LA FIRMA CONSTANTINO, de Diego José Sanz.

N° 204: Rectifica el Art. 1 de la Resolución N° 165, Autoriza a la Secretaria de Economía y Finanzas a emitir libramiento y orden de pago a favor de la firma TALLERES EL TUNEL S.A.

N° 206: Autoriza a la Secretaria de Economía y Finanzas a emitir libramiento y orden de pago a favor de la firma EURONORTE de Puciarelló Ernesto.

N° 207: Asigna la función de Inspector Sanitario de la Dirección de Zoonosis dependiente de la Secretaria de Ambiente a la Agente ROMERO TERESA ISABEL.

N° 208: Hace lugar a partir de la fecha al Adicional Especial del 30% (treinta del básico para el personal de las Direcciones de Obras por Administración, Parques y Paseos y Vivero Municipal al agente FARIÑA JOSE SEBASTIAN.

N° 209: Hace lugar a partir de la fecha al Adicional Especial del 30% (treinta del básico para el personal de las Direcciones de Obras por Administración, Parques y Paseos y Vivero Municipal al agente AQUINO OSCAR.

N° 210: Hace lugar a partir de la fecha al Adicional Especial del 30% (treinta del básico para el personal de las Direcciones de Obras por Administración, Parques y Paseos y Vivero Municipal al agente ALVARO JUAN ALEJANDRO.

DISPOSICION ABREVIADAS SECRETARIA DE AMBIENTE

N° 032: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Ambiente a favor de VARGAS AVELLANAL INES CAROLINA.

N° 033: Suspende por razones estrictas de servicios el uso de la Licencia Anual Ordinaria del año 2.013 a los agentes MELGAREJO OSCAR, LOPEZ RAMON JESUS SALVADOR, ESCALANTE ALBERTO MARIA, Y AGUAYO IRMA ALICIA, de la Secretaria de Ambiente.

DISPOSICION SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

N° 005: No hace lugar a lo peticionado por la Señora ANA EUSEBIA BERNASCONI, los Cementerios san Juan Bautista y san Isidro pertenecen al dominio de esta municipalidad.

DISPOSICION VICEINTENDENCIA.

N° 544: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma OJEDA HERNAN.

N° 551: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de pago a favor de la firma WONDER EVENTOS DE FEDERICO A.

N° 559: Por la Secretaria de Economía y Finanzas se emite libramiento y orden de